MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 31701, publicada el 4 de marzo de 2023, se declaró el 5 de noviembre de cada año «Día del Trabajador Municipal», como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan funciones en las municipalidades del país, la cual es remunerada y considerada como laborada para todo efecto legal;

Que, la fecha recoge una antigua reivindicación de los obreros municipales, cuyas organizaciones protagonizaron en 1979 una prolongada huelga nacional en demanda de mejores condiciones laborales; la iniciativa legislativa que dio origen a la ley se refería inicialmente al «Día del Obrero Municipal» y su texto final se amplió a todo el personal que labora en los gobiernos locales;

Que, conforme a la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, cuyo funcionamiento depende del trabajo diario de miles de servidores en limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de áreas verdes, registro civil, defensa civil y gestión administrativa;

Que, la labor de los trabajadores municipales ha sido especialmente valiosa durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y en la atención de las emergencias climáticas que afectan periódicamente a regiones como Piura, en las que han continuado prestando servicios esenciales a la población, muchas veces a riesgo de su propia salud;

Que, el 5 de noviembre del presente año se celebra el Día del Trabajador Municipal, fecha propicia para que la Cámara de Diputados exprese su reconocimiento a quienes sostienen con su trabajo el servicio público local;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a las trabajadoras y los trabajadores municipales del Perú, con ocasión de celebrarse el 5 de noviembre el Día del Trabajador Municipal.

Segundo.- Reconocer la vocación de servicio y el aporte de los obreros, empleados y servidores municipales al bienestar de la población y al funcionamiento de los gobiernos locales.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo a la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE y, por su intermedio, a las municipalidades provinciales y distritales del país y a sus trabajadores.

Lima, 3 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República